

El. Libro celebrada en aquella Villa. Sutta.
Siete de Venecia pasado de este año, e inclusion a las
limonas Vecosidas para la construccion de la
nueva Iglesia, desde mill setecientos setenta y dos
ata el de setecientos setenta y seis inclusive, y el
valor de algunos de porq, que vendieron las casas
demolidas para Sitio, Axereno del expresado
templo, y la data de todo lo acordado, e imbrexido a la
ladacion de otras. Cuentas, que lo fue en atore de
Agosto pasado de este año, notapunta a un final por
D. Josef Castaño Orxino, D. Fran.° Namon Botias,
y D. Pedro Uuñon Udezo Comisionados para dicit
de fin, y se expuesto por el fiscal oral. Cui. en el exi
to de quince del corriente. por ante mi el infrascrito
to Notario maior // Dixo: Que teniendo presente
los agrabios expuestos por el fiscal, que son contra
la fabrica quinrayochos. de equivocaciones pa
decidas, correspondientes a un Sumar. y Tornales de
los meses de Mayo de setenta y cinco, Febrero, Abril
y Mayo de setenta y siete, y a la del Uuñon de
Fabriquero. la de setenta y nuebe. con beinte y tres